



ANEXO 1. SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA EL AUTOEMPLO DE JÓVENES DE ENTRE 18 Y 34 AÑOS DEL MUNICIPIO DE ARTÀ PARA EL AÑO 2022

Solicitante

Nombre y apellidos / Razón social	NIF
Domicilio	

Representante

Nombre y apellidos	NIF
--------------------	-----

Datos para notificaciones

Titular de la dirección	<input type="checkbox"/> Solicitante	<input type="checkbox"/> Representante
Dirección postal		
Municipio	CP	
Teléfono fijo	Teléfono móvil	Fax
<input type="checkbox"/> Quiero recibir el aviso de notificación telemáticamente a la dirección electrónica siguiente:¹		

¹Campo obligatorio para personas jurídicas, profesionales y representantes.

EXPONGO:

<ol style="list-style-type: none">1. Que tengo constancia de que se han publicado las bases y la convocatoria del procedimiento de concesión directa de subvenciones para favorecer el autoempleo de jóvenes de entre 18 y 34 años del municipio de Artà para el 2022.2. Que soy titular de una actividad económica situada y con actividad en el municipio de Artà.3. Que cumplo todos los requisitos establecidos en estas bases para ser persona beneficiaria de la subvención.
--

Documentación que se debe aportar

<ul style="list-style-type: none"><input type="checkbox"/> Fotocopia del DNI/NIE de la persona solicitante (autónomo o autónoma).<input type="checkbox"/> Fotocopia DNI/NIE de la persona firmante/representante.<input type="checkbox"/> Poder de representación de la persona firmante, en el caso de actuar como representante.<input type="checkbox"/> Documento de representación para poder realizar, por medios telemáticos, los trámites del procedimiento.<input type="checkbox"/> Certificado bancario de titularidad de la cuenta corriente (anexo 3).<input type="checkbox"/> Declaración responsable (anexo 2).<input type="checkbox"/> Justificante de alta en el régimen especial de trabajo autónomo y en el impuesto de actividades económicas, en su caso.<input type="checkbox"/> Certificaciones de estar al corriente de pago de las obligaciones con la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS) y la Agencia Tributaria (AEAT).<input type="checkbox"/> Autorización de consulta de datos por parte del órgano gestor de los requisitos con la Tesorería municipal (anexo 4).<input type="checkbox"/> Certificación de estar al corriente con la Tesorería municipal.
--

(Sigue en el dorso)

Responsable del tratamiento: Ayuntamiento de Artà. | **Finalidad:** tramitar y gestionar esta subvención. | **Legitimación:** artículo 6.1.c del RGPD, sobre el cumplimiento de una obligación legal, artículo 6.1.e, sobre el cumplimiento de una misión realizada en interés público, y artículo 6.1.a, sobre el consentimiento. | **Destinatarios:** se podrán comunicar los datos a la BNDS, a la Agencia Estatal de Administración Tributaria y a entidades bancarias para hacer el abono, si procede. | **Derechos:** acceder, rectificar y suprimir los datos, y otros derechos, ante el Ayuntamiento de Artà, haciendo constar la referencia "Protección de datos", o a través de la Sede Electrónica (<https://seu.arta.cat>). | **Información adicional:** consultar las bases de la convocatoria.

SOLICITO:

Que, después de hacer los trámites oportunos, se me conceda la mencionada subvención.

Información adicional sobre protección de datos personales

Responsable del tratamiento: Ayuntamiento de Artà, CIF P0700600J, plaza Ajuntament, 1, 07570 Artà, Illes Balears, tel. 971829595, ajuntament@arta.cat. Persona delegada de protección de datos: dpd@arta.cat.

Finalidad del tratamiento: tramitar y gestionar la solicitud de esta subvención.

Plazos de conservación: se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir la finalidad para la que fueron recabadas y para determinar posibles responsabilidades que se puedan derivar de esta finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la política de gestión documental y de archivos del Ayuntamiento de Artà.

Legitimación: la base legal para tratar los datos facilitados, tanto en los formularios como en la documentación que se pueda adjuntar, se basa en el artículo 6.1.c del Reglamento General de Protección de Datos, sobre el cumplimiento de una obligación legal, en el artículo 6.1.e, sobre el cumplimiento de una misión realizada en interés público, y en el artículo 6.1.a, sobre el consentimiento de la persona interesada.

Destinatarios: los datos de las personas destinatarias se podrán comunicar a la Base Nacional de Subvenciones, a la Agencia Estatal de Administración Tributaria y a las entidades bancarias para hacer el abono, si procede. No están previstas transferencias internacionales de datos.

Derechos: las personas afectadas tendrán derecho a:

- a) Obtener confirmación sobre si el Ayuntamiento está tratando sus datos personales.
- b) Acceder a sus datos personales, solicitar la rectificación de los datos inexactos o, si cabe, solicitar la supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para la finalidad para la que se obtuvieron.
- c) Solicitar en determinadas circunstancias:
 - La limitación del tratamiento de sus datos. En este caso, el Ayuntamiento sólo los conservará para ejercer o defender reclamaciones.
 - La oposición al tratamiento de sus datos. En este caso, el Ayuntamiento dejará de tratar los datos, excepto por motivos legítimos imperiosos o para el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones, incluyendo también el tratamiento de sus decisiones individuales automatizadas.

Los derechos se podrán ejercer ante el Ayuntamiento de Artà (plaza Ajuntament, 1, 07570 Artà, Illes Balears), indicando en el asunto "Protección de datos", o a través de la Sede Electrónica (<https://seu.arta.cat>).

Si en el ejercicio de sus derechos no ha sido atendida debidamente, la persona afectada podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (c/ Jorge Juan, 6, 28001 Madrid, o a través de la sede electrónica <sedeagpd.gob.es>). No obstante, en primera instancia y con carácter potestativo, la persona afectada podrá contactar con la persona designada como delegada de protección de datos del Ayuntamiento de Artà (dpd@arta.cat).

Artà, de de 20.....

(Signatura)



ANEXO 2. DECLARACIÓN RESPONSABLE

Declarante

Persona física		
Nombre y apellidos	NIF	
Persona jurídica		
Razón social	CIF	
Dirección electrónica		
Dirección postal		
Municipio	CP	
Teléfono fijo	Teléfono móvil	Fax

Representante

Nombre y apellidos	NIF	
Razón social	CIF	
Dirección electrónica		
Dirección postal		
Municipio	CP	
Teléfono fijo	Teléfono móvil	Fax
Medio de acreditación de la representación		

DECLARO:

<input type="checkbox"/>	Que estoy al corriente de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Artà, la Agencia Estatal de Administración Tributaria, la Agencia Tributaria de las Illes Balears y la Tesorería General de la Seguridad Social.
<input type="checkbox"/>	Que no tengo ninguna subvención del Ayuntamiento de Artà, concedida con anterioridad, pendiente de justificar fuera de plazo.
<input type="checkbox"/>	Que dispongo del título habilitador municipal para ejercer la actividad (licencia de apertura y funcionamiento, declaración responsable de inicio y ejercicio, o similar), en su caso.
<input type="checkbox"/>	Que no estoy sometido a ninguno de los supuestos de incapacidad o incompatibilidad para ser persona beneficiaria de la subvención (Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones), ni en ninguna de las causas de prohibición establecidas en el Reglamento municipal regulador de subvenciones del Ayuntamiento de Artà.
<input type="checkbox"/>	Que todos los datos contenidos en la solicitud y en la documentación adjunta son ciertos.
<input type="checkbox"/>	Que actualmente sigo de alta en el régimen especial de trabajo autónomo y en el impuesto de actividades económicas, en su caso.

Artà, de de 20.....

(Firma)



ANEXO 4. AUTORIZACIÓN DE CONSULTA DE DATOS PARA EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DESTINADAS A FAVORECER EL AUTOEMPLEO DE JÓVENES DEL MUNICIPIO DE ARTÀ PARA EL AÑO 2022

Solicitante

Nombre y apellidos / Razón social
NIF

Datos de la persona que autoriza¹

Nombre y apellidos
NIF
En calidad de

¹ Sólo personas jurídicas o entidades relacionadas en artículo 35.4 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

AUTORIZACIÓN²

<p>La persona o las personas que firmamos esta autorización autorizamos al Ayuntamiento de Artà a consultar los datos relativos a estar al corriente de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Artà para comprobar el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.</p> <p>Así mismo, esta autorización se otorga exclusivamente a los efectos de reconocimiento, seguimiento y control de los requisitos establecidos en el procedimiento administrativo mencionado anteriormente, y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 95.1.k de la Ley 58/2003, que permite, con la autorización previa de la persona interesada, la cesión de los datos tributarios que necesiten las administraciones públicas para llevar a cabo sus funciones.</p>

² Esta autorización podrá ser revocada en cualquier momento mediante un escrito dirigido al Ayuntamiento de Artà.

Artà, de de 20.....

(Firma de las personas interesadas)